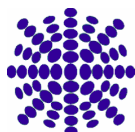


VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE ADMINISTRACION PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

(Montevideo, Uruguay, 22 y 23 de junio de 2006)



CLAD



MINISTERIO DE
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



CONSENSO DE MONTEVIDEO

- “Código Iberoamericano de Buen Gobierno”.
- “Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas”.
- Resoluciones

Los Ministros de Administración Pública y de Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 22 y 23 de junio de 2006, en Montevideo, Uruguay, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el apoyo del Ministerio de Administraciones Públicas de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AEI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

- Se han constituido en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, a fin de formalizar la adopción del **“Código Iberoamericano de Buen Gobierno”** y la creación de la **“Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas”**, con el propósito de contribuir a que las instituciones de los Estados Iberoamericanos estén dotadas de las capacidades necesarias para asegurar la gobernabilidad democrática y la consecución de los objetivos de desarrollo económico, bienestar y equidad social y puedan coordinar eficientemente sus esfuerzos de cooperación en estos campos.
- Obtuvieron consenso en las resoluciones que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la República Oriental de Uruguay, los días 4 y 5 de noviembre del presente año.

RESOLUCIONES

Los Ministros de Administración Pública y de la Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 22 y 23 de junio de 2006, en Montevideo, Uruguay en ocasión de la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, decidimos adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la adopción del **“Código Iberoamericano de Buen Gobierno”** y la creación de la **“Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas”** cuyos textos debidamente suscritos se anexan a este documento y solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la XVI Cumbre Iberoamericana que, a través de los canales correspondientes, someta a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno el contenido del presente “Consenso de Montevideo”.
2. Adquirir el compromiso de promover en los países de Iberoamérica la adopción de la formación y capacitación de directivos y funcionarios públicos como actividad de carácter permanente que posibilita incrementar la capacidad gubernamental y la calidad de la gestión pública.
3. Enviar a la Secretaría General del CLAD, no más tarde del 31 de agosto del presente año, y a partir del año 2007 hasta el 30 de abril de cada año, una lista que contenga la oferta y la demanda de cursos y actividades de formación y capacitación que cada país considera de prioridad, a efectos de nutrir y articular las potenciales actividades de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas.
4. Enviar a la Secretaría General del CLAD, en las mismas fechas señaladas en el párrafo anterior un listado de expertos que podrían desempeñar funciones docentes en las distintas actividades a ser desarrolladas por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas.

5. Expresar el reconocimiento al Gobierno de la República Oriental de Uruguay, a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la excelente organización de la Conferencia, por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad Iberoamericana que ha caracterizado a esta reunión.
6. Expresar el reconocimiento y gratitud al Gobierno de España, a través de su Ministerio de Administraciones Públicas, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), por haber posibilitado los medios materiales que hicieron viable la realización de esta Conferencia.
7. Acordar continuar con la realización de encuentros periódicos de los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, previos a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de tal forma que contribuyan a la toma de decisiones y formulación de recomendaciones acordes con las necesidades comunes de las administraciones de la región, así como a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana y su sistema de cooperación.
8. Invitar al Gobierno de Chile, sede de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a que también se constituya en sede de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, como ya es tradición.
9. Encomendar a la Secretaría General del CLAD la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de Chile, a los efectos de la organización y ejecución de la IX Conferencia Ministerial.

10. Encargar al CLAD que continúe sirviendo como instrumento de intercambio entre sus países miembros en las materias relacionadas con la Reforma del Estado, el fortalecimiento de sus instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión.

ARGENTINA

D. Juan Manuel Abal Medina

BOLIVIA

D. Iván Iporre

BRASIL

D. Valter Correia Da Salva

CHILE

D. Edgardo Riveros

COLOMBIA

D. Fernando Antonio Grillo Pubiano

COSTA RICA

D. Kevin Casas

CUBA

D. José Vaz Gutiérrez

ESPAÑA

D. Francisco Javier Velázquez López

GUATEMALA

D. Harris Whitbeck

HONDURAS

D. Ricardo Arias Brito

MEXICO

D. Eduardo Romero Ramos

PANAMA

D. Héctor Alexander

PARAGUAY

D. Carlos Miguel Goiburú Vera

PERU

Da. María Lila Iwasaki Cuti

**REPUBLICA
DOMINICANA**

D. Manuel Ramón Ventura Camejo

URUGUAY

D. Miguel Angel Toma

VENEZUELA

Da. Cecilia Guerra